

CAMPAÑA POR LA LIBERTAD DE ANTONIO AREVALILLO

43 años preso del franquismo, la Transición y la "democracia"
urtez frankismoaren, Transizioaren eta "demokraziaren" presoa

Se trata de Antonio Arevalillo que intervinó en el frustrado asalto al Cine «Elvira» y en otros delitos



Dicho delincuente, se trata de Antonio Arevalillo Senz, de 22 años de edad, soltero, profesión ni domicilio con las diligencias ha sido por la Autor



**ANTONIO
AREVALILLO
bilbotarra
berehala
askatu!**



LIBERTAD INMEDIATA de ANTONIO

JUNIO 2026

Hemos creado este fanzine con la intención de que más gente conozca la situación de Antonio Arevalillo y la crudeza de las cárceles. El ensañamiento hacia lxs presxs y su tan pretendida aniquilación.

Este fanzine es sobre la campaña por la liberación de Antonio Arevalillo y es un llamamiento para unir fuerzas todo este mes de junio. Es un llamamiento para responder al bloqueo de la progresión de grado que ha realizado la fiscalía de la audiencia nacional, negándole el paso a la condicional en el último momento. Vamos a responder para que sepan que no está solo, para molestar, para romper la impunidad y para que le suelten.

Tenemos una serie de propuestas. Además de que cada quién pueda entrarle a esta lucha por su liberación, con su creatividad y sus formas, aquí proponemos de base: llamadas durante todo el mes a varias instituciones, así como un envío de postales del 15 al 18 de junio, como venimos haciendo todos los meses en esos 3 días, al Juzgado Central de Vigilancia Penitenciara de la Audiencia Nacional.

Desde la web <https://desatencionenprision.noblogs.org/>, puedes descargar las postales para enviar, buscando en el menú superior de la web: **CAMPAÑA POR LA LIBERTAD DE ANTONIO AREVALILLO**. También nos puedes escribir si tienes cualquier duda, cualquier propuesta o quizá quieras compartir alguna acción en solidaridad. infodesatencionenprision@autistici.org

En esta primera hoja que sigue a esta introducción, dejamos las propuestas: los teléfonos de las instituciones donde llamar y las fechas para el envío masivo de postales al juzgado. También la dirección para escribirle cartas y postales a Antonio, pues nos parece de gran importancia que ahora reciba todo el apoyo posible.

Y en adelante compartimos más contexto del compañero y de la cronología de los sucesos del último año, para que ayude a entender mejor la situación actual, se tomen argumentos para realizar las llamadas y se contagien las ganas de hacer por que le suelten.

PROPUESTAS DE LA CAMPAÑA:

*** DEL 1 AL 30 DE JUNIO LLAMADAS TELEFÓNICAS exigiendo su libertad**

- Juzgado de Vigilancia Penitenciara Audiencia Nacional

91 400 74 36

91 400 74 37

- Fiscalía de la Audiencia Nacional

91 709 67 76

- Cárcel de Estremera

91 875 00 00

- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

91 335 47 00

91 335 47 01

*** DEL 15 AL 18 DE JUNIO ENVÍO DE POSTALES AL JUZGADO CENTRAL DE VIGILANCIA PENITENCIARIA.**

*** ENVÍO DE CARTAS Y POSTALES A ANTONIO COMO MUESTRA DE APOYO**

Antonio Arevalillo Sanz

Centro Penitenciario Estremera (Madrid VII)

Ctra, M-241, km 5, 750,

28595 Estremera, Madrid

Puedes descargar las postales, tanto para enviar al juzgado central, como para enviar a Antonio, desde el menú superior de la web: **CAMPAÑA POR LA LIBERTAD DE ANTONIO AREVALILLO**

1- PARA SABER MÁS SOBRE ANTONIO AREVALILLO:

ESCRITO DE UNA COMPAÑERA QUE HA RECONSTRUIDO SU HISTORIA A TRAVÉS DE LAS CARTAS QUE SE CRUZARON

Antonio Arevalillo Sanz tiene 68 años. Lleva 42 años en la sombra. Su última condena es de 25 años, saldría con la definitiva en 2030, pero el tiempo se acaba.

Conocí su historia, recogida en 300 folios, a través de cartas que me envió durante meses. Contarla, aunque sea brevemente, es una forma de hacerle justicia, algo que no hicieron ni los tribunales franquistas ni los "democráticos".

Tenía 9 años cuando la familia, como muchas en aquellos años, se traslada de un pueblo de Segovia a Bilbao, al barrio de Zorroza, en el margen izquierdo de la ría. En el Bilbao de los años 70, en un contexto de conflictividad obrera, atentados de ETA, terrorismo de Estado y movilizaciones, roba los primeros coches para hacer carreras y se le aplica la ley de peligrosidad y rehabilitación social, destinada al control de los "antisociales", así que conoce varios psiquiátricos antes de que Franco muera.

En 1975, con motivo de la coronación de Campechano I, sale indultado de la cárcel de Santander. Los atracos de los años siguientes y su participación en las primeras elecciones municipales por HB, en 1979, le pusieron en situaciones bien difíciles. La supuesta o real pertenencia a ETA, y según ellos HB era ETA, daba lugar a amenazas y no solo verbales. Un día es conducido al cuartel de La Salve, la central de la guardia civil en Bilbao y le hacen saber de la conveniencia de cooperar con ellos desde dentro de HB. Antonio se niega y un día su hermano desaparece. Nunca supieron quiénes le secuestraron, pero el aviso era claro.

Tras un tiroteo con la policía, donde resultaron heridos dos agentes y el propio Antonio, los acontecimientos se precipitaron. El 1 de septiembre de 1980, dos guardias civiles le conducen a La Salve. Allí, con una esposa en cada muñeca, le cuelgan de una estantería sin dejar de golpearle. Seguía colgado cuando le co-

munican la aplicación de la ley de bandas armadas, que permitía la detención e incomunicación de hasta 10 días, con una simple notificación al juez. Permaneció ocho días en esa comandancia, los últimos, aparecía un médico que le controlaba el pulso, la respiración y le devolvía a sus torturadores, a los que recuerda pasando la fregona, recogiendo sangre y orina. Es acusado además de participar en un par de golpes con dos atracadores que así lo declaran en comisaría. Conducido a la cárcel de Basauri, en ese estado no le aceptan y le trasladan al hospital de Basurto, del que escapa tras unas semanas de recuperación.

A finales de septiembre tenía previsto viajar hasta Navarra para pasar a Francia, pero el viaje se truncó. La guardia civil le esperaba, hay un tiroteo y es herido un teniente. Le llevan de nuevo a La Salve y tras días de torturas, al hospital penitenciario de Madrid. Mientras, van amontonándose las causas, tal y como le avisaron en el cuartel y estando en León para asistir a un juicio, decide junto con unos compañeros fugarse. Todos consiguen huir menos él, que queda atrapado en el coche que conducía tras la persecución policial por las calles de León.

En 1983 es trasladado del aislamiento de Herrera de la Mancha al de Basauri, del que logra salir gracias a la presión de un puñado de compañeros. Finalizado el juicio por el que se encontraba en Basauri lo devolverían a Herrera, por lo que intentó fugarse con otros cuatro compañeros. Una fuga que terminó con el secuestro de un carcelero y la entrada de los antidisturbios a sangre y fuego.

Durante dos años estuvo permanentemente de conducción: Herrera, Puerto de Santa María, Carabanchel, Nanclares... siempre en primeros grados y régimen FIES, mientras seguían llegando procesos de León y Bilbao. La condena de 30 años de cárcel, con la reforma del código penal de 1995, se quedó en 20. Tenía 23 años cuando entró, salió en 1998 con 41, cuando le concedieron la libertad condicional.

Septiembre del 2000 era el último mes para fichar y justo cuando daba por concluida su condena y a falta de unos días para salir para México, le abren dos nuevos procesos y quebranta la libertad condicional. Todo empezó el día que le detiene la ertzaintza por una denuncia por malos tratos formulada por

una mujer colombiana a la que nunca llegó a conocer. En el registro del coche, realizado con perros, no apareció nada sospechoso. 48 horas después y en presencia del abogado, la jueza y tres inspectores, le quitan el precinto al coche y un perro encuentra escondido en el motor 50 gramos de cocaína.

Viaja con frecuencia de México a Bilbao para visitar a su padre y hermano, haciendo paradas en Francia, Alemania, Holanda, Bélgica, aún sabiendo que la policía le pisa los talones. La razón de estos viajes es porque entiende que las causas abiertas en su contra no son errores suyos, no se resigna a aceptar la culpa de esos procesos.

Se encontraba en Freiburg (Alemania), caminaba hacia la estación de tren cuando varios tipos le apuntan con sus armas, le tiran al suelo y le conducen a dependencias judiciales. Dos días después pasaría a disposición judicial. Permanece unos años en cárceles alemanas y francesas acusado de numerosos delitos. Finalmente llega a España y estando en la prisión de Segovia solicita una refundición de condenas, enterándose en ese momento que tiene una causa pendiente en Francia, un homicidio. Ni siquiera allí le habían tomado declaración por este hecho tras el careo con dos testigos. La abogada en su día le aseguró que no había causa.

Trasladado a la Audiencia Nacional, el juez Grande Marlaska le informa que se celebrará juicio en Francia. Antonio insiste en que Alemania le devolvió a España por no existir indicios de delito, pero Marlaska lo extradita. En un proceso repleto de irregularidades, un juzgado popular le condena sin pruebas a 30 años de prisión. Conoce la sentencia en Segovia y decide apelar, lo que implica un nuevo juicio. Fueron meses muy duros en los que sufrió un infarto. Hospitalizado en Madrid, a su vuelta a Segovia se entera por terceros que su padre ha fallecido.

Será extraditado a Francia en otra ocasión, esta vez por tres meses, pero ya llevaba nueve. Tras una queja al presidente de la sala de la Audiencia Nacional consigue volver e ingresa en Dueñas, planteándose de nuevo la posibilidad de fugarse. Los carceleros detectaron el intento desde el exterior; las vallas del perímetro aparecieron cortadas. La fuga se frustró. Su nuevo destino, Puerto III.

La última prisión que Antonio menciona en sus escritos es la de Zuera. El 6 de agosto de 2017 sufre una agresión. Los carceleros le revientan la nariz. Sale al hospital, pero el personal sanitario no aprecia daños y le dan el alta. Pocos meses después, debido al sangrado constante y a una infección que no remite, le llevan de nuevo al hospital y las pruebas dan como resultado la fractura de los huesos nasales y perforación interna del cartílago. La dirección del centro se lo quita de en medio enviándole a León.

La nariz comienza a deformarse de forma notoria y acude al hospital de León que reconoce que "la retracción de la parte izquierda de la nariz provoca una obstrucción total del paso aéreo". Nuevas salidas al hospital de León van revelando la gravedad de la lesión, aconsejando cirugía y quedando pendiente en lista de espera cuando se organice. Esto significa que podrían pasar años, así que, tras presentar una queja en el hospital de León exigiendo que le operen cuanto antes, le trasladan a Soto. Cuando sale a la primera consulta en el Gregorio Marañón determinan que tiene un cáncer que está a punto de afectar a la órbita ocular y hay que operar ya.

Cinco cirugías en cinco meses, pérdida de la nariz y de parte del labio superior es el resultado de años de abandono sanitario. El informe del otorrino del Gregorio Marañón es claro: "Tumor localmente avanzado con factores de alto riesgo y alto riesgo de recidiva local, por lo que precisará un seguimiento intensivo tanto en nuestras consultas como en los estudios de imagen".

Este seguimiento no se está realizando. En junio debería haber salido a consulta con el otorrino y todavía tiene pendiente la reconstrucción de la nariz y del labio.

No apelamos a la maldita legislación española que garantiza derechos que nunca otorga. Hacemos una llamada a la solidaridad de clase, pues como dice Antonio, él es uno más entre las miles de personas con las que la justicia se ha cebado. Esa justicia que se inhibe ante los poderosos y se exhibe ante los desamparados.

2- CRONOLOGÍA DEL ÚLTIMO AÑO:

22/05/25 SE INICIA LA CAMPAÑA PARA EXIGIR LA EXCARCELACIÓN DE ANTONIO AREVALILLO

“Amigxs cercanxs de Antonio, junto a la asociación vasca GGEBE-ADDSI (Asociación para la Defensa de los Derechos Sociales e Individuales), hemos iniciado una campaña para exigir la libertad inmediata de Antonio. Para apoyar a las gestiones que estamos realizando pedimos que se envíen cartas y e-mails al Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria, el JVP n°5 de Madrid (responsable de Estremera), la SGIP y la Junta de Tratamiento de la cárcel de Estremera”

2/06/2025 CARTA DE ANTONIO EN AGRADECIMIENTO A LA INICIATIVA DE CAMPAÑA POR SU LIBERTAD

Estimadxs compañerxs, quiero agradeceros el apoyo personal y colectivo que me estáis dando.

Con quienes me comunico habitualmente les suelo decir que, aunque las prisiones se construyan lejos de las ciudades, enormes bloques de hormigón en medio de secarrales, nunca podrán ocultar la realidad. Las prisiones son un reflejo de la sociedad y aunque el poder las presenta como homogéneas, nada hay más lejos de la realidad. Son diversas, unas parecen destinadas a hacer la vida más fácil, otras son de castigo, puro y duro, así es como funcionan los grados. El preso es un instrumento, una mercancía manipulable hasta su muerte. Después de años en prisión y conociendo muchas de ellas en diferentes estados de ánimo y personales, siempre tuve claro que el ejercicio físico y la lectura potenciaron mi independencia frente al monstruo, que hace lo posible por crear seres dependientes e irresponsables, ofreciendo todo tipo de drogas, por supuesto legales.

Estoy convencido que las cárceles de hoy son peores y más duras que las de hace años y que las de hoy son mejores que las del futuro. Este es un sistema perverso en continua evolución, destructor de la creatividad y de la rebeldía,

cualquiera que sea la forma en que estas se manifiesten.

También lxs torturadorxs evolucionan y buscan con los años mañas para lavar su imagen y responsabilidad social y lo logran creando equipos técnicos; psicólogos, educadores... empapándose de los derechos penales y jurídicos de lxs presxs para convertirse en administradores de beneficios penitenciarios. Ahí tenemos a los cooperadores de siempre, cómplices de todos nuestros males durante años, la Pastoral Penitenciaria, que no esconden su sonrisa dentro y fuera de la cárcel, conscientes de haber realizado con un sobresaliente su trabajo. Pero hay otros coyotes de las más variadas marcas, tantas como colaboracionistas con este estado de cosas. Todas tienen un objetivo común, hacer que lxs presxs dependan de ellas. Cuando estos salen en libertad, lo hacen con una mano delante y otra detrás, la prisión da el dinero justo para pagar el medio de transporte hasta el destino solicitado y así evitar que la lie en el pueblo más cercano a la cárcel, daría mala imagen...

Todo lo dicho no sería posible si los jueces de vigilancia penitenciaria hicieran su trabajo y no fueran unxs prevaricadorxs compulsivos, responsables por inacción de torturas y abusos sistemáticos. Resulta asqueroso saber que archivan denuncias de lesiones graves, de torturas, como si no pasara nada, meros trámites burocráticos. Es escandaloso que ni un solo psicólogo o educador haya sido investigado por inducir al suicidio a algunxs presxs, vendiéndoles falsas esperanzas, induciéndolos a la depresión y a estados de ánimo irreversibles. Bien conocen lxs médicxs a estas víctimas y su solución es adormecerlos con drogas como la metadona y otras sustancias que el camello institucional reparte con alegría y mucha arrogancia, sabedores de su poder frente a sus víctimas.

Imagino que algunx de vosotrxs se pregunte cómo estoy de salud. Bueno, uno se puede morir después de un gran esfuerzo, viendo la meta cerca y creyendo que puedes conseguirlo. Para mí es importante dormirme, entrar en la inconsciencia del sueño con una sonrisa. Sonreír es un acto de disciplina, una forma de resistencia.

Tengo legalmente cumplida mi deuda con la sociedad, incluso con mis verdugos. Tuve en mi haber una condena de 14 años por delitos que me adjudicaron en prisión: fugas, intentos de fugas, agresiones a carceleros, desacatos a jueces... Del mismo modo que no olvido mi pasado, ellxs se esfuerzan en seguir recordándomelo.

Tengo cumplidas, de largo, las tres cuartas partes de mi condena, tengo derecho a que mi pena para con la sociedad termine. Este ensañamiento con el que no dispone de medios económicos para comprar voluntades es muy común. Así pues, creo que no me van a soltar, quieren que cumpla mi pena hasta el último segundo.

Cierto es que puedo solicitar un permiso y tras volver a prisión por mi propio pie, podrían darme el tercer grado. Cuento con apoyo de la compañera (es por ella que he llegado a vosotrxs, así que, gracias por lo que todavía queda por venir), pero por qué tengo que pasar por esto. Por qué he de volver voluntariamente a la casa de mi verdugo, de mi violador. Cuántas veces me arrancaron la ropa por negarme a los cacheos, sintiéndome, sabiéndome violado, física y psicológicamente. Pretenden que vuelva con el hueso que me han lanzado por encima del muro. Merece la pena salir así a la calle?

Todo lo que soy y tengo saldrá conmigo. No dejaré nada dentro. Así pues, el tercer grado con derecho a condicional no es viable, como tampoco lo es apelar al artículo 104 del Reglamento Penitenciario y exigir la excarcelación por enfermedad grave y así me lo han hecho saber esta semana. Parece que la atención que me prestan en la cárcel y en el hospital son suficientes. También fue suficiente, tras la paliza recibida en Zuera en 2017, el diagnóstico del hospital de Zaragoza que nada anormal vio y que meses después se convirtió en una infección crónica que derivó en un carcinoma nasal, cinco operaciones, 10 días en la UCI y pérdida de la nariz y parte del labio superior... No me rindo y en esta batalla y en esta causa me gustaría contar con vosotrxs y por ello os doy las gracias a todAs,

Desde Estremera,
2-06-2025.

20/07/2025 ESCRITO DE ANTONIO AREVALILLO, DIRIGIDO A LA AUDIENCIA NACIONAL - PRESIDENCIA PENAL

Audiencia Nacional-Presidencia Penal

Madrid 20 de julio 2025

Señor Presidente:

Don Antonio Arevalillo Sanz, interno en este Centro Penitenciario de Estremera donde constan mis demás datos personales, como mejor proceda en Derecho, comparezco ante usted y

DIGO: que mediante el presente escrito vengo a interponer querrela criminal por presunto delito de prevaricación contra los servicios médicos de este Centro Penitenciario y contra su director, pues en ambos casos están relacionados con los mismos hechos.

1º Que como resultado de una agresión física, el día 6 de agosto de 2017, por parte de ocho funcionarios del Centro Penitenciario de Zuera, Zaragoza, me causaron lesiones muy graves en la cara, rompiéndome el tabique nasal y perforándose con esta rotura el cartílago interior de la nariz. (Este hecho está pendiente de resolución jurídica, pues está presentada denuncia en la Audiencia Provincial de Zaragoza)

2º Como resultado de dicha agresión y debido a la desidia y pésima atención sanitaria, con el tiempo deriva en múltiples infecciones y fuertes dolores. Como las infecciones no remiten, la dirección del Centro Penitenciario de Zuera decide unilateralmente conducirme al Centro Penitenciario de Mansilla de las Mulas, León, donde ingreso en 2019. En este Centro persisten las infecciones y con el tiempo comienza a deformarse mi cara.

3º Siete años después de la agresión y de las continuas infecciones, la situación no parece tener solución y por este motivo mi compañera toma la decisión de denunciarlo en la Oficina de Atención al Paciente del Hospital de León. En pocos días soy trasladado de urgencia al Centro Penitenciario de Soto del Real, Madrid, para ser atendido en el Hospital Universitario Gregorio Marañón, donde, tras las primeras pruebas, se detecta un tumor cancerígeno en un estado de evolución límite.

4º Que dicho tumor ha precisado seis operaciones consecutivas en el transcurso de un año. Comienza con extirpación frontal de la cara (nariz en su totalidad) y sucesivas operaciones de reconstrucción de la cara, alternando estancias en el hospital y en la enfermería del Centro Penitenciario. Estando convaleciente en la enfermería de Soto del Real soy trasladado incomprensiblemente al Centro Penitenciario de Estremera, pendiente de seguir el proceso de reconstrucción de la nariz, necesitando tubos para respirar y limpieza de estos cada dos días.

5º Pasado más de un año desde la última intervención quirúrgica, al no ser llamado para consultas y constando en los informes médicos hospitalarios la necesidad de pasar revisiones periódicas y pendiente de al menos una operación más, solicito por escrito a los médicos del Centro Penitenciario de Estremera que pidan citas para mis revisiones, respondiéndome que no consta que haya que hacer seguimientos ni haya operaciones pendientes. De hecho se me da el alta en enfermería y me veo nuevamente indefenso, sin la nariz reconstruida, con dos tubos en la cara como respiradores y sin atención médica para hacer la limpieza de las zonas afectadas.

Es evidente que están prevaricando al denegarme el auxilio sanitario que preciso, tal y como consta en mi expediente hospitalario y que este Centro y el señor Juez de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional han de tener. Asimismo interpongo querrela criminal contra el señor director del Centro Penitenciario de Estremera como presidente de los equipos técnicos de este Centro.

Es un hecho que después de todo lo expuesto relacionado con la agresión y los daños sufridos y de acuerdo con el artículo 104.4 del Reglamento Penitenciario solicitase la libertad condicional.

Quiero manifestar que soy un preso de larga duración, que jurídicamente llevo en prisión desde los 23 años y que en la actualidad tengo 68 y que a pesar de perder a mis padres y a dos de mis hermanos estando preso, tengo apoyos personales, vivienda y medios económicos para poder disfrutar de una vida en libertad.

La querrela por prevaricación contra el director de este Centro se sustenta en la interpretación perversa del Reglamento Penitenciario y de la Ley Orgánica

General Penitenciaria, es decir, se me propone que para serme aplicada la libertad condicional y por ende el tercer grado, debería solicitar un permiso de salida y a la vuelta y una vez en prisión se estudiaría la libertad demandada.

Señor Presidente, entiendo que no es justo que tenga que pasar por este trago de venir por mi propio pie a esta prisión.

Pasé años de aislamiento por aplicación del artículo 10 del Reglamento Penitenciario y después como preso FIES. En estos años fui humillado, maltratado física y psicológicamente, violado físicamente, sometido a registros arbitrarios, rompiéndome la ropa con violencia, etc.

Ningún hombre, ninguna mujer por muy sometidxs que estén por sus torturadores y/o violadores volverían en su sano juicio por su propio pie a estos lugares. La aplicación del artículo 104.4 por enfermedad grave no necesita pasar por semejante humillación. Es tanto como llamar resocialización al hecho de que te tiren un hueso por encima del muro de la prisión y vuelvas con él en la boca, como un perro, para salvar de algún trauma psicológico a la institución carcelaria. No soy psicólogo ni psiquiatra, no puedo hacer nada contra el resentimiento institucional.

No puedo evitar, para concluir, hacer mención a los Jueces de Vigilancia Penitenciaria. Posiblemente este escrito no hubiera visto la luz si el Juez hubiera cumplido con su deber. Con los años han pervertido la institución, no atienden, no escuchan y son quienes dan el visto bueno para que las prisiones apliquen con perversión sus métodos, son los legalizadores jurídicos de todo tipo de desgracias.

Dónde está el derecho comparativo en relación con casos como el de Griñán, Zaplana, etc, etc? La pobreza económica, la falta de medios se convierten al final en una limitación de derechos.

Si la sociedad española es capaz de soportar a un déspota, a un chulo como presidente del gobierno y a un putero como administrador de sus bienes, quizás no precise tener pasado, viva el presente como una vaca y no se plantee ningún futuro... tal vez así, sí pueda entender mi actual situación.

Por todo ello pido se acepte el presente escrito y se atienda mis peticiones. Remito junto al presente escrito la siguiente documentación: hoja de cálculo, informe médico del cirujano plástico, hoja de clasificación de segundo grado y

solicitud a los servicios médicos de este Centro Penitenciario de las consultas pendientes y la respuesta, que por sí sola justificaría la presente querrela. Asimismo solicito se me nombre abogado de oficio para la defensa del presente escrito, en el que incluyo petición de libertad condicional por enfermedad y patologías graves.

09/25 SE ORGANIZA EL ENVÍO MASIVO DE POSTALES ENTRE EL DÍA 15 Y EL DÍA 18 DE CADA MES

“Antonio tiene saldada su condena y necesita cuidados que la cárcel no va a darle. Exigimos su inmediata puesta en libertad y hemos organizado un envío masivo de postales del 15 al 18 de septiembre a la Audiencia Nacional (Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria Audiencia Nacional c/ Goya 14, 28001 Madrid).

Estos envíos se repetirán todos los meses, del 15 al 18, hasta conseguir el objetivo propuesto. Ojalá la solidaridad llene los buzones de este maldito juzgado”.

12/09/2025 ANTONIO AREVALILLO ENVÍA ESTE ESCRITO DE APELACIÓN ANTE EL JUZGADO, DESPUÉS DE QUE EL JUEZ DE LA AUDIENCIA NACIONAL VOLVIERA A DENEGARLE EL TERCER GRADO

Ilustrísimo Señor Juez

Recibido el auto remitido por ese JVP con fecha de 12 de septiembre, vengo a presentar mediante el presente escrito, en tiempo y forma, recurso de apelación.

Me alegra el reconocimiento en el auto que se me remite del estudio científico personalizado que la ley me reconoce,

Así es más fácil entender el por qué a un preso, con independencia de la condena, con una actitud positiva y una buena evolución en prisión, no se le hace un solo informe favorable.

Es más fácil entender por qué se me ha sometido a un aislamiento prolongado de 16 años, desde 1982 a 1998. También puedo entender por qué se me negó

el auxilio solicitado durante años por torturas prolongadas en el tiempo, tanto físicas como psicológicas.

Puedo decir y ya entender el por qué en la última agresión física llevada a cabo contra mi persona en el centro penitenciario de Zuera, en agosto de 2017, y en donde y como resultado de la misma me rompieron la nariz sufriendo una perforación del cartílago, en el que durante años, se fueron creando múltiples infecciones, resultando de las mismas un tumor cancerígeno de alto riesgo que a punto estuvo de costarme la vida y que a día de hoy sigo con riesgo de perderla.

Así pues, ya comprendo el mensaje que me hace llegar sobre el tratamiento científico individualizado. Interpreto que según el Código Penal español no está permitida la pena de muerte, pero que se aceptan los malos tratos en Instituciones Penitenciarias por los equipos técnicos con el visto bueno del juez de vigilancia penitenciaria.

Qué ignorancia la mía Sr Juez, porque yo denunciaba los malos tratos buscando protección jurídica... Ya comprendo por qué V.I se desentendía de las denuncias. V.I no me torturaba físicamente, es V.I el que encubre a los verdugos. Aclarado este punto ya comprendo por qué V.I ordenó retirarme el ventilador que me facilitaba respirar, después de tener la nariz cosida en una de las múltiples operaciones que venía sufriendo estando en Soto del Real... Y SÍ, llamé borde a la jueza Reyes Gimeno (su compañera) y me echaron de malas maneras de dicha Audiencia. Con la información que hoy tengo debería haberla llamado asesina. Me están ustedes matando (dejando que me muera), por un procedimiento científico e individualizado. Sé de muchos compañeros que perdieron la vida (se la quitaron ustedes) en prisión, cobarde e indiscriminadamente. Qué ironía. Y me llaman a mí asesino y criminal.

Le recuerdo Ilustrísimo Sr Juez que persiste en querer quitarme la vida. Lo hace al negarme la aplicación del artículo 104.4 del Reglamento Penitenciario, alegando que el centro penitenciario reúne las condiciones necesarias para hacer un seguimiento clínico de la evolución del cáncer extirpado, pero que sigue pendiente, como usted mismo reconoce, de al menos una operación más. Pues bien, ha pasado más de un año sin que se pida consulta con el otorrino en el Hospital Universitario Gregorio Marañón. Tal y como queda reflejado en los informes médicos, estas consultas deben realizarse cada seis meses. Tampoco fui llamado a consulta médica en este Centro Penitenciario de Madrid VII, viéndome obligado a limpiar los tubos que utilizo para respirar. Un médico

penitenciario no hace esa dejación de funciones si no se lo mandan o se siente bien protegido jurídicamente.

Sr Juez, solicito salir de ese programa de estudio científico individualizado. Puedo demostrar con documentos en la mano que ese programa quiere y persigue mi eliminación física.

Señor Fiscal

Leí detenidamente el punto y los informes "garantistas" que expone para denegarme la libertad condicional. Me pregunto dónde estaba usted cada vez que recogía mis denuncias por malos tratos y torturas. Entiendo que no deja de ser un demagogo, un burócrata, peleando por pagarse la hipoteca. Como decía Mao, no todos los intelectuales digieren bien lo aprendido y muchos terminan siendo ignorantes compulsivos. Me pregunto si se reconoce en este comentario.

Lo primero, si quiere hacer un historial jurídico sobre mí, parta de cero y no parcialice los casos jurídicos. Así podría saber que de 1973 a agosto de 1974 entré con 16 años en prisión acusado de hurtos de coches.

Del 22 de agosto de 1974 al 23 de diciembre de 1975 pasé 16 meses en prisión, acusado de delitos que no cometí. Como estos tiempos los pasé en prisión sin ser juzgado y los procesos quedaron exentos de culpabilidad, debido a un indulto general en 1975, estos meses los reclamo jurídicamente como deuda pendiente para el término de la condena actual.

El 2 de mayo de 1976 y después de un proceso militar en Navarra por resistencia a la Fuerza Armada, quedé absuelto. Proceso que se remitió "democráticamente" a un juez de instrucción de Donosti que me mandó con la ley de vagos y maleantes 16 meses más a prisión, hasta 1977. Estos 16 meses también los reclamo como parte perjudicada y que pasen a formar parte de la pena que estoy cumpliendo.

Señor Fiscal, infórmese antes de opinar e imprimir sobre el papel un informe que parece intemporal; podría servir para hace 30 años como para en la actualidad.

Soy jurídicamente insolvente. Mi abogada presentó documentación suficiente como para demostrar que lo que usted expone no es cierto. Lo dicho, lo suyo es pura burocracia, ni se molesta en leer los escritos de mi defensora. No voy a permitir que me llame antisocial y no comprometido con dichas causas. Participé desde 1977 a 1980 en decenas de manifestaciones por toda Eus-

kadi y como reconocimiento a mi lucha fui presentado como candidato autónomo por HB (Herri Batasuna) por mi distrito en Bilbao a concejal en las elecciones municipales de 1979. Podría contarle las innumerables detenciones y palos que recibí durante aquellos años por los servicios de información de la guardia civil. No soy una persona con pretensiones políticas, soy anarquista y estuve donde se me necesitó en esos momentos.

Fui detenido y juzgado en los años 80 por delitos cometidos con un arma que jamás reconocí como mía y que nunca pude ver como prueba en ninguno de los juicios por los que fui condenado.

Le comunico que cuando en 1998 salí en libertad, me estuve presentando dos años ante el agente de la condicional. Tenía cinco años de redenciones. Por qué iba a tener que quebrantar.

Fue un juez alemán, cuando me detuvieron, el que me envió a Francia para someterme a un careo por un homicidio, paso necesario para que me concedieran la extradición a España. Y se me concedió una vez que la justicia alemana no vio indicios de culpabilidad.

Así pues, que sea la justicia española la que explique qué pudo pasar para ver indicios de culpabilidad que la justicia alemana no vio. Nunca cometí los delitos por los que fui condenado y consta entre mis penas la única condena de tres años que acepté sin juicio, con el ánimo de apelar al último tribunal sentenciador (Bilbao), para salir, por medio de una refundición de penas, de la Audiencia Nacional. Error que asumo y que estoy pagando.

Es todo un despropósito, pero el hecho de verme solo ante tantos hechos, ya de por sí, debería dar lugar a una reflexión por su parte.

No salgo de permiso porque no pido permisos. Mis torturadores, mis violadores no tendrán la satisfacción de verme venir como un perro faldero a su casa por mi propio pie. Esto se llama tener principios y orgullo social.

Ilustrísimo Sr Juez:

Solicito se acepte este escrito y queda nombrada como abogada xxxx en mi defensa, en petición del tercer grado con derecho a condicional, por tiempo cumplido de condena y en aplicación del artículo 104.4 del Reglamento Penitenciario por enfermedad grave.

Antonio Arevalillo Sanz

En Madrid a 12 septiembre 2025

12/10/2025 ANTONIO AREVALILLO RECIBE AUTOS DEL JUZGADO CENTRAL DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL DONDE SE LE COMUNICA QUE:

“Se ha recibido en este juzgado por correo los anteriores PANFLETOS con la siguiente consigna: Libertad para Antonio, más de 42 años en prisión. FRANQUISMO, TRANSICIÓN, DEMOCRACIA.”

“A la vista de que los panfletos recibidos en este juzgado han sido remitidos por correo dirigido al JVP solicitando la LIBERTAD YA PARA ANTONIO, procédase al ARCHIVO de las actuaciones sin más trámite puesto que, en conformidad con la DA 5º de la LOPJ, el solicitante carece de legitimación, que ostentan exclusivamente el interno y el Ministerio Fiscal, además del deber de garantizar la protección de datos relativos al interno, motivo por el que debe ser archivada la solicitud formulada por carecer de legitimación activa el peticionario”

Archivan, por tanto, "los panfletos" (postales).

1/11/2025 EN UN ENCUENTRO ANTICARCELARIO EN LEÓN SE DIFUNDE EL CASO DE ANTONIO Y LA CAMPAÑA Y SE DECIDE ORGANIZAR UNA ACAMPADA Y HUELGA DE HAMBRE FRENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DEL 20 AL 30 DE DICIEMBRE, PARA DENUNCIAR EL ABANDONO SANITARIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN LAS CÁRCELES DEL ESTADO ESPAÑOL

8/11/2025 CARTA DE ANTONIO AREVALILLO EN AGRADECIMIENTO A LA SOLIDARIDAD

Mi nombre es Antonio Arevalillo Sanz, llevo en prisión 43 años y jurídicamente no soy libre desde 1980.

Quiero agradecer con esta carta a todos y cada uno de lxs compañerxs vuestra solidaridad conmigo.

Es un hecho que cumplo condena por causas por las que tengo pendientes re-denciones que deberían serme aplicadas, pero el sistema penitenciario se niega a hacerlo, como represalia a mi actitud de denuncias contra el sistema represivo y extorsionador imperante en prisiones.

Siempre digo que la libertad es una experiencia personal, quién puede atribuirse el derecho a decir que vivimos en sociedades libres?

Mi salida de prisión supondrá nuevos retos personales, incluso en esta situación seguiré necesitando del apoyo de todxs vosotrxs: adaptación, comprensión... pero ni por un segundo renunciaré a mi crecimiento personal y mantendré una actitud activa y rebelde contra el Gran Hermano que parece seguro de poder controlarlo todo, sin reparar en medios.

La cárcel es un reflejo de la sociedad, ni lxs presxs de hoy ni su cultura tienen nada que ver con la prisión que conocí cuando entré. La inteligencia tecnológica no sirve más que para pervertir y someter a quienes hemos caído en su red. Hoy, comunicando con tres compañerxs que podrían, por edad, ser mis nietxs, no pude evitar comentarles que, mientras una cantante o un partido de fútbol sean capaces de bloquear una ciudad, mientras no tomemos conciencia de que tenemos y queremos los mismos derechos de quienes dicen representarnos, estaremos en una sociedad perdida.

Estamos bloqueadxs por la imposición de obligaciones que creemos personales. Se trata de un bloqueo colectivo que solo unxs pocxs ven y que es impuesto por élites políticas y económicas estafadoras y corruptas y avalada por jueces prevaricadores por sistema. Todos ellos nos crean problemas que no deberíamos tener.

Lxs presxs aspiran en su condena a venir andando (después de un permiso) a su prisión, como si fuese su casa. Sometidxs, limpiando la imagen de nuestros

carceleros y así, la rebeldía queda aislada, sometida a pena de muerte. Cuántos suicidios en prisión ejecutados por los servicios técnicos; asesinos sin escrúpulos... Y vosotrxs mañana a trabajar para un sistema esclavista que ya no os ampara con una casa, una comida decente y una vida justa. Estamos bien jodidxs.

Gracias por estar ahí y hacer que no me sienta solo. Gracias, de verdad.

3/12/2025 ANTONIO AREVALILLO PASA POR LA JUNTA QUE VA A DECIDIR SOBRE SU GRADO PENITENCIARIO

3/12/2025 CARTA DE ANTONIO AREVALILLO DIRIGIDA A LA SALA DE QUEJAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sala de Quejas del Congreso de los Diputados.

El interno Antonio Arevalillo Sanz, preso en este centro penitenciario de Madrid VII donde constan mis demás datos personales

DIGO: que mediante el presente escrito vengo a denunciar a los Servicios Médicos de esta prisión.

Es un hecho que sufrí un infarto de miocardio en el año 2007 y que durante dos años solo una vez fui llamado a control de pulso y tensión.

Así mismo, debido a un tumor cancerígeno en la cara que supuso la extirpación de la nariz y después de múltiples operaciones, se ha desestimado mi libertad condicional por enfermedad, alegando que en la prisión iba a ser atendido mejor que por los especialistas clínicos.

El resultado es que, para poder respirar me las ingenié para hacerme unos tubos, tubos que según el cirujano del hospital Gregorio Marañón deben ser limpiados cada dos días por los facultativos de este centro, algo que no han hecho nunca.

Estoy tan enfadado que no quiero que mi queja sea una ristra de insultos, pero

sí diré que soy un preso que conoció los servicios sanitarios penitenciarios del régimen franquista y créanme, añoro a esos médicos y su atención: más rapidez, más respeto y mejor atención médica...

Las enfermerías de los centros penitenciarios son una verdadera desgracia, de hecho fui expulsado de la del centro penitenciario de Soto del Real y de la de aquí, solo por presentar quejas y denuncias.

Resulta difícil ponerse en lugar de otro cuando no tenemos nada en común. Es este un sistema de castas donde lxs desposeidxs apenas podemos permitirnos un abogado, donde los políticos solo hablan de sí mismos, donde mueren de una u otra forma compañerxs sin ser debidamente atendidxs... Reconozco que soy un privilegiado por tener amigxs y compañerxs que siempre se preocuparon por mi persona y mi estado de salud. Este sistema por desdén o dejación es un sistema sanitario criminal, y a los médicos, cuya vocación es más que dudosa, habría que recordarles que las prisiones no son campos de concentración, aunque lo parezcan.

20-30/12/2025 SE REALIZA UNA ACAMPADA Y UNA HUELGA DE HAMBRE FRENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA DENUNCIAR EL ABANDONO SANITARIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN LAS CÁRCELES DEL ESTADO ESPAÑOL.

11/02/2026 CARTA DE ANTONIO AREVALILLO

Estimadxs compañerxs: Ya tenía ganas de mandaros un saludo y sobre todo agradeceros las muchas postales que habéis mandado y seguís mandando al juez de vigilancia penitenciaria (de Castro) y a la jueza auxiliar (Reyes Gimeno) de la audiencia nacional.

Lo primero es comentaros que a finales de enero murió un compañero en el módulo 3 de Estremera. Al parecer, durmiendo se le metió una cucaracha (las hay a miles) en el oído y después de días reclamando al médico y sufriendo lo

indecible, terminó muriendo por falta de asistencia médica. Uno más en la lista negra de este sistema "garantista".

Está claro que hoy en día no es necesario el disimulo y la hipocresía de otros tiempos. Ahora podemos ver a presos como Ábalos, Koldo, Cerdán... amigos y compañeros del presidente del gobierno, recibidos en Soto del Real por su director, ofreciéndoles la mano de la manera más sumisa y cobarde. Mientras, los enfermos en esa cárcel piden el alta de enfermería por razones como el abandono sanitario, la pésima comida y múltiples malos tratos.

Compañerxs, los jueces a los que os dirigís pidiendo mi libertad condicional son los mismos que le ordenaron al director de Soto que me retirase el ventilador, apoyo imprescindible para poder respirar antes y después de las intervenciones por carcinoma nasal. Un ventilador que había sido autorizado por el juez de vigilancia penitenciaria de León. Por sus actos los conoceréis y por eso es tan importante vuestro apoyo hacia mí.

Quiero recordar, si me permitís, a un amigo, compañero y paisano de Ondarroa, con el que coincidí en 1974 en la prisión de Segovia. El destino me había previsto un viaje incierto y dudaba si iba a ser capaz de salir airoso de una situación complicada. Tenía 17 años, tenía acusaciones por atracos y los jueces decidieron que pasara por el Psiquiátrico Penitenciario de Madrid antes de dictar sentencia. Los doctores Andrade, Gracia, Torres hacían experimentos con los presos, nos daban pastillas, alguno murió de infarto. Eran los mengueles de la época de Franco. En los psiquiátricos se entraba, pero podías no salir y si salías no querías recordar lo que allí pasaba, lo que nos hacían, el sufrimiento... Pues bien, este paisano me dijo: " Entrarás y pensarás que todos están locos, menos tú. Con el tiempo dudarás de tu cordura y te preguntarás si no eres uno más entre ellos". Hablar y aprender a comunicarme con mis compañeros fue su consejo. Si conseguía entenderlos, si conseguía ser parte de ellos, sabría que no estaba loco y podría salir de allí fortalecido.

Gracias a todxs y cada unx de vosotrxs por apoyarme, no solo estáis pidiendo mi libertad, estáis mandando a estos jueces el mensaje de que no estoy solo y vuestras postales sí pueden frenar el deseo de estos de acelerar mis males y retrasar mi salida a la calle, retrasar mi libertad.

Gracias.

8/03/26 EN LA MARCHA A LA CÁRCEL DE BRIEVA SE DECIDE ORGANIZAR Y REPETIR CON MÁS FUERZAS, LA ACAMPADA Y HUELGA DE HAMBRE POR LA DESATENCIÓN SANITARIA EN PRISIÓN DELANTE DEL CONGRESO EN MADRID.

15/03/2026 DENUNCIA DE ANTONIO AREVALILLO REMITIDA A LA SALA DE QUEJAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Congreso de los Diputados. Sala de Quejas.

Antonio Arevalillo Sanz, preso en este centro penitenciario de Estremera, donde constan mis demás datos personales, ante el Sr Presidente de esta Sala, vengo a presentar queja y, si procediera, denuncia contra los Equipos Técnicos que “trabajan” en las cárceles de este país.

Remito a dicha Sala la hoja de cálculo, que es la referencia penal en términos jurídicos, así como la referencia para interpretar el cumplimiento de la pena por parte de los juristas de los centros penitenciarios, que la refrendan a través de sus Equipos Técnicos.

Así manifiesto que, tal como puede probarse, llevo en prisión más de 44 años, desde 1980. Sin embargo, en la hoja de cálculo aparece erróneamente la fecha de 1972. Y digo erróneamente porque en 1972 tenía 15 años y no podía estar en prisión.

Presento queja porque no se me aplican todas las retenciones en los procedimientos anteriores a la reforma del Código Penal de 1995. Si lo hubieran hecho ya habría sido liberado desde hace unos años.

A lo largo de los años pasados en prisión he sufrido múltiples excesos: palizas, aislamiento, torturas físicas y psicológicas, que me han dejado secuelas irreversibles. La última, como resultado de una agresión, es un carcinoma nasal, tras varias operaciones perdí la nariz y sigo sufriendo secuelas, como deficiencia respiratoria. A pesar de contar con informes médicos contundentes sobre

mi estado de salud, a lo que hay que añadir un infarto de miocardio, los Equipos Técnicos y el Juez de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional se niegan a aplicarme el artículo 104.4 del Reglamento Penitenciario. Según ellos, y cito literalmente, porque en prisión voy a estar mejor atendido que en la calle. Si tenemos en cuenta los cientos de presxs muertos por falta de asistencia médica en prisión, lo anterior parece un chiste macabro. El último preso muerto en esta cárcel estuvo 10 días quejándose de fuertes dolores de oído y cabeza, sin ser ni siquiera llamado por la enfermería. Algo que sucede una y otra vez: suicidios sospechosos, aislamientos en estado deplorable...

Cada director de cada prisión es un alcaide con autonomía propia. Cada cárcel tiene sus reglas y sus ONG's, que entran y salen como si estuvieran en su casa: organizaciones religiosas, fundaciones deportivas, colectivos que nos hablan de principios y moralidad... Salen de la cárcel con una sonrisa en la boca, orgullosos de hacer bien su "trabajo". Ninguno presentará quejas o denuncias porque son la cara amable del sistema, cómplices de las torturas y de las muertes provocadas por un sistema perverso.

No quiero finalizar sin expresar mi sentimiento de impotencia. Dicen los Equipos Técnicos que no estoy libre porque no quiero. Es decir, me proponen que solicite un permiso y cuando vuelva me concederían el tercer grado con derecho a condicional. Después de las torturas sufridas pretenden que vuelva como si nada hubiera sucedido. Acaso he de salir a la calle sin un mínimo de dignidad? Qué busca el violador? Aplacar su conciencia a costa de la víctima? Se puede ser más miserable?

Para una cosa sí son eficaces los Equipos Técnicos, para crear puestos de carcerlxs entre lxs presxs. Esto es evidente en los mal llamados módulos de respeto, donde presxs sin personalidad y sin principios se prestan a ejercer control sobre otrxs presxs, prometiéndoles beneficios penitenciarios y discriminando a otrxs presxs que sí deberían ser beneficiarios de los mismos. Todo ello con el visto bueno de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

No todxs lxs presxs somos merecedores del trato dispensado por el director de Soto del Real a Koldo y a Ábalos, lanzando el mensaje de que en prisión también pueden comprarse voluntades. Y ahí aparecen de nuevo los del Equipo,

dispuestos a todo por dinero. Incluso pagar por un derecho que supuestamente te corresponde. Las cárceles son, en suma, un reflejo de sus sociedades.

Finalizo haciéndole llegar el recorte de un sobre de correos que me envía un compañero de Bilbao y en el que aparecen unos números de registro visibles incluso para lxs trabajadores de Correos. Dónde queda mi intimidad en las comunicaciones?

Atentamente

Antonio Arevalillo Sanz.

5/05/2026 CARTA DE ANTONIO

Estimados compañerxs

Quiero mediante la presente carta expresaros nuevamente mi agradecimiento personal a todxs y cada unx de vosotrxs por las postales remitidas al juez de vigilancia de la Audiencia Nacional, solicitando mi puesta en libertad.

Os comunico que el día 6 de abril, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias me comunicó la propuesta de un tercer grado, el cual, según la dirección de este centro penitenciario, no me será aplicado hasta que tengan notificación de que el fiscal de la Audiencia Nacional no lo recurra, esto me lo comunicarán, espero, durante los primeros días del mes de mayo.

No tengo muy claro lo que conllevaría este tercer grado, no parece que sea con derecho a la libertad condicional, a pesar de que desde 2016 ya me debería haber sido aplicada. Así que, estoy, estamos en un tiempo de suspense e incertidumbre.

En cualquier caso, estoy muy agradecido por el esfuerzo colectivo que estáis haciendo todxs vosotrxs en mi nombre.

Quiero comunicar mediante esta carta mi denuncia por el trato vejatorio e in-moral por parte de lxs carcelerxs de Estremera a los familiares y amigxs que hacen el esfuerzo de venir a visitarnos: cacheos humillantes, incumplimiento de los tiempos a los que tenemos derecho, tanto en las comunicaciones vis a vis como en las visitas por cabina, con unos teléfonos que fallan con demasia-

da frecuencia, creándonos estados de ansiedad y malestar, haciéndonos sentir humilladxs y maltratadxs psicológicamente, tanto a nosotrxs como a las visitas, de las que no nos dejan despedirnos con tranquilidad porque cortan la comunicación antes de tiempo.

No podemos maquillar la realidad diciendo eso de: "tranquilos, que estamos bien". Ya se encargan lxs carcelerxs de que acabemos todxs cabreadxs.

No perdamos la fe en el colectivo.

Gracias de nuevo y un abrazo

8/05/2026 LE COMUNICAN A ANTONIO QUE LA FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL SE HA OPUESTO AL TERCER GRADO. FUERA DE PLAZO Y ARGUMENTANDO QUE NO ESTÁ REHABILITADO. SU ABOGADA INTERPONE UN RECURSO DÍAS DESPUÉS.

20-30/05/2026 ACAMPADA Y HUELGA DE HAMBRE CONTRA LA DESATENCIÓN SANITARIA EN PRISIÓN DELANTE DEL CONGRESO.

Durante la acampada se dedica una mañana a proponer y organizar nuevas acciones para conseguir la excarcelación de Antonio, como la turra telefónica durante el mes de junio y el objetivo de que tenga visitas todos los fines de semana.

28/05/2026 TALLER DE ENVÍO DE POSTALES A ANTONIO EN EL ZAPATENEO DE GASTEIZ

1/06/26 COMIENZA LA TURRA TELEFÓNICA

La propuesta es la de llamar durante todo el mes a la Audiencia Nacional , tanto al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria como a la Fiscalía, responsables directos del último bloqueo del paso de grado, pero también a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y a la Cárcel de Estremera, responsables de mantenerle en prisión en la situación médica en la que se encuentra.

5/06/2026 LE CAMBIAN DE MÓDULO SIN PREVIO AVISO, DE UNO DE RESPETO (EL 4) A OTRO DE RESPETO (EL 8), CORTANDO LAS DINÁMICAS DE SOLIDARIDAD Y AUTOGESTIÓN QUE VENÍA CONSTRUYENDO EN EL QUE LE TENÍAN. Y ROMPIENDO CON SU RUTINA DE SUPERVIVENCIA ALREDEDOR DEL TALLER.

3- LISTO, TIENES INFORMACIÓN PARA APOYARTE. POR ÚLTIMO ALGUNAS INDICACIONES SOBRE LA TURRA TELEFÓNICA PARA ANIMARTE A EMPEZAR:


Lo importante es llamar. A veces las llamadas serán más cortas y otras más largas, a veces más torpes y a veces más lúcidas, a veces te explicarás mejor y otras peor, te colgarán o seguirán contigo al teléfono... Al llamar irás encontrando tu manera de hacerlo o tu manera de hacerlo ese día. Si te es difícil, puedes juntarte con alguien para empezar, hacerte un guion o lo que haga falta, pero llama.

Cuando contesten di que llamas por la situación de Antonio Arevalillo Sanz. Puedes decir que has tenido conocimiento de su situación porque hay una campaña, mucha gente se está enterando. Habla de cómo es posible que una persona lleve 43 años presa, que no entiendes qué hace dentro, si ya ha cumplido $\frac{2}{3}$ de la condena. Habla del cáncer, de que necesita observación y cuidados, que nadie se los está proporcionando, que se está ocupando él con métodos muy precarios, que no tiene nariz, que cómo puede ser que no esté en su casa y priorizándose la reconstrucción y la limpieza de la vía respiratoria. Incomoda a tu interlocutor, trata de aumentar el ruido que seguro ya escucha, hazle responsable, que se sepa cómplice de mantener el muro, que sepa que podría hacer otra cosa.

Cuando llames a la cárcel puedes ir marcando con centralita, con administración, con trabajo social... e ir molestando en cada extensión. Además de todo lo anterior, puedes interpelarles por cambiarle de módulo en la recta final.

Cuando llames a la Audiencia Nacional, es posible que te deriven al correo electrónico de la fiscalía, fiscalia.an@fiscal.es. Úsalo también, pero no dejes de llamar.

Cuando llames a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias es posible que te deriven a un correo electrónico, dgip@dgip.mir.es. Úsalo también, pero no dejes de llamar.



ABAJOS LOS MUROS
DE LAS PRISIONES

PREXS A LA CALLE